MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.016
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reúne a los 10 días del mes de febrero de 2.016 siendo las 11:00 horas, a objeto del análisis y evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas por los oferente en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha 10 /02/2.016

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Contratación de Servicios de Consultaría
N° ID: 303.187
Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales
Programa: Intendencia Municipal
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
Sistema de Adjudicación: Por ITEMS

1.-DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES:

Evaluación de Oferta Presentada: Los postulantes han presentados sus respectivas ofertas con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación según Ley 2.051/03 y el Decreto reglamentario.

El Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art 94 del Decreto 21.909/03 ha procedido a la selección basada en calidad y costo, procediendo a la verificación en la primera etapa de los documentos presentados por los oferentes en relación a la calidad sobre la base de lo solicitado en la carta de invitación que se describen en el siguiente cuadro:

2.- EVALUACION DE LA CALIDAD:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 20 del ANEXO B del Pliego de Bases y Condiciones en fecha 10 de febrero del 2.016, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

Empresas:	Lic. Andrea Amada Maria Lovera RUC 1260241-8
Formulario de Presentación de Propuesta Técnicas.	Si
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Si
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Si
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Si
Fotocopia simple de Patente Profesional vigente.	Si
Certificado de Cumplimiento Tributario, según Ley 125/91 Art. 194 inciso c.	Si
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10.	Si
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si
Copia Autenticada del Titulo de Contabilidad, Economía, Administración, Marketing, Arquitectura ect	Si
Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del oferente donde conste la experiencia en trabajos a los solicitados	Si

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, TECNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

PUNTAJES DE EVALUACION: El puntaje total mínimo de calificación no podrá ser menor a 70 puntos sobre la escala de 100 puntos	Lic. Andrea Amada Maria Lovera -RUC 1260241-8

	Puntos
A.1 Antecedentes de la Empresa	10
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	50
A.3 Planificación del trabajo	30
Total Puntaje: 100 puntos	90

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se procedió a Evaluar primeramente la Oferta Técnica según el cuadro detallado mas arriba, la cual ha obtenido la calificación necesaria para ser evaluada su oferta economica para el Item 01 "Consultoría Financiera y Administrativa".

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 11:20 horas del día 10/02/2.016, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda consecuentemente, comunicar al unico oferente participante del presente proceso de Adjudicación para lael Item 01 "Consultoría Financiera y Administrativa", mientras que para el ITEM 02 no se ha presentado ningún oferente motivo por el cual el Comité de Evaluación solicita al Ejecutivo Municipal declarar desierta el ITEM 02

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar Leon
Director de Gabinete Interno
Comité de Evaluación

Ing. Gladys Beatriz Perez
Directora de RR.HH
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
C.I. Nº 3.469.706
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

EJERCICIO 2.016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reúne a los 15 días del mes de febrero de 2.016 siendo las 10:30 horas, a objeto del análisis y evaluación de la Oferta Económica presentada, en cumplimiento del Art. 10 inc. 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Contratación de Servicios de Consultaría

ID: 303.187

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicación: Por ITEM

1.- EVALUACION DEL COSTO: Se procede al análisis de evaluación de precio según se describe en el siguiente cuadro:

Lic. Andrea Amada María Lovera - Ruc 1260241-8	60.500.000

	Lic. Andrea Amada María Lovera - Ruc 1260241-8
Puntaje de costo=(costo mas bajo)/(costo de la oferta)*100	**100**

2.- EVALUACION COMBINADA:

El puntaje total obtenido por el oferente al sumar el puntaje ponderado relativo a la calidad y costo según la siguiente formula:

Calidad (0,70 x 100) + Costo (0,30 x 100)

70 + 30 = 100 puntos

OFERENTES	PUNTOS
Lic. Andrea Amada María Lovera - Ruc 1260241-8	100

3.- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 10:42 horas del día 15/02/2.016, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a Lic. Andrea Amada María Lovera - Ruc 1260241-8, por la suma de Gs: 60.500.000 (sesenta millones quinientos mil) Ítem 01 "Consultoría Financiera y Administrativa", por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar Leon	*Ing. Gladys B. Pérez*	*Carmen Velazco*
Director de Gabinete Interno	*Directora de RR.HH*	*Encargada de UOC*
Comité de Evaluación	*Comité de Evaluación*	